

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo
Macroproceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código General 4300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-250

Bucaramanga, agosto 26 de 2022

Señor (a)  
GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO  
Representante legal  
Corporación Educativa Técnica y Empresarial de Colombia-CORPOTECC  
Carrera 27 # 45-48 Barrio Sotomayor  
Bucaramanga

**NOTIFICACION POR AVISO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la Resolución No. No. 2619 de fecha julio 27 de 2022 "Por la cual se ordena la cancelación del registro del programa de formación técnico laboral archivística de la Institución de Educación para el trabajo y desarrollo humano, de naturaleza privada, denominada CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA-CORPOTECC, que funciona en el municipio de Bucaramanga".

Notificar por aviso al (la) señor (a) **GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO**, con cédula de ciudadanía No. 51.746.134, representante legal Corporación Educativa Técnica y Empresarial de Colombia-CORPOTECC, del acto administrativo emitido por la Secretaria de Educación de Bucaramanga.

**ADVERTENCIA:**

En virtud a que la dirección que se envió la citación para notificación de la resolución No. 2619 de fecha julio 27 de 2022 "Por la cual se ordena la cancelación del registro del programa de formación técnico laboral archivística de la Institución de Educación para el trabajo y desarrollo humano, de naturaleza privada, denominada CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA-CORPOTECC, que funciona en el municipio de Bucaramanga", el correo 472 manifiesta que se dirigió a la dirección suministrada por el remitente encontrándose "No reside" por tanto se generó la imposibilidad de dar cumplimiento al trámite consagrado en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual fue devuelto por lo expuesto anteriormente a ésta secretaria recibiendo el día veintitrés (23) de agosto de 2022, cabe advertir que dicha citación también fue enviada vía correo electrónico al email [directorageneral@corpotecc.edu.co](mailto:directorageneral@corpotecc.edu.co), el día diecisiete (17) de agosto de 2022 en cumplimiento al principio de publicidad sin que se recibiera respuesta alguna.

Por tanto ésta entidad publica el presente aviso y la resolución No. 2619 de julio 27 de 2022, por el término de cinco (5) días contados a partir del día veintiseis (26) del mes de agosto de 2022 en cartelera de la Secretaría de Educación de Bucaramanga ubicada en el Edificio de la Alcaldía Municipal – Carrera 11 No. 34-52 Tercer Piso Fase II de ésta ciudad y en la página WEB [www.seb.gov.co](http://www.seb.gov.co), link Notificaciones, dando así cumplimiento al principio de publicidad.

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo
Macroproceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código General 4300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-250

**El acto administrativo adjunto, se considera NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.**

Se deja constancia que el presente **AVISO se fija y se publicará** en la cartelera de la Secretaría de Educación de Bucaramanga y en la página WEB [www.seb.gov.co](http://www.seb.gov.co) hoy veintiseis (26) del mes de agosto de 2022 a las 7:00 AM, por el término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,



**LAURA MILENA PARRA ROJAS**  
Secretaria de Educación Municipal (E)

Certifico que el presente aviso se **RETIRA** hoy 01 del mes de Septiembre del año 2022, siendo las 5:00 P-M



**LAURA MILENA PARRA ROJAS**  
Secretaria de Educación Municipal (E)

c.c. historia laboral

e/p: Fidelina Bautista Jaimes/profesional universitario SEB

Revisó aspectos administrativos: Diana Liseth Figueroa Carrillo/Líder talento humano SEB

Revisó aspectos jurídicos: María Fernanda Rincón Giraldo/Líder asuntos legales SEB